

Resolución rectoral de 26 de Enero de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de Acción 5, en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (2014-2015) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Este Rectorado RESUELVE:

PRIMERO- Aprobar la siguiente convocatoria integrada en el marco de las correspondientes Acciones del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad

-Acción 5: Plan para la implantación de un Programa Formativo Bilingüe

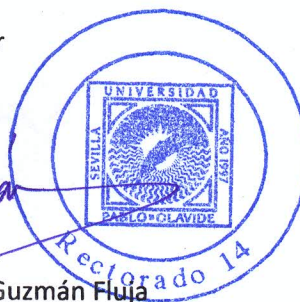
Los objetivos, requisitos, dotación, cuestiones relacionadas con las solicitudes y su temporalización, obligaciones de los adjudicatarios, la composición de la comisión de evaluación, así como cualquier otra información adicional de interés, se contemplan en cada una de las específicas convocatorias realizadas por el Vicerrector de Profesorado a través de la Dirección General de Formación e Innovación Docente, y que se anexan a esta resolución rectoral.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta resolución, con sus correspondientes anexos, en el tablón general de la Universidad, a los efectos del cómputo de los plazos previstos en cada una de las convocatorias

En Sevilla, a 26 de Enero de 2015

El Rector


Fdo: Vicente Carlos Guzmán Fluja



PABLO DE OLAVIDE